

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-095-CENACUSAQUEN-2026**

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Regional Usaquén (CENAC Usaquén), en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se permite convocar públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de contratación de la referencia, en los siguientes términos:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad contratante	Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Regional Usaquén (CENAC Usaquén).
NIT	800.131.070-1
Dirección	Calle 106 No. 7-25 / 7-31, 2.º piso, Cantón Norte, Bogotá D.C.
Correo electrónico	cenacusa@ejercito.mil.co
Atención al ciudadano	En la dirección física indicada, en días hábiles.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de instrumentos musicales y de cascos con sus accesorios, y mantenimiento a todo costo de los instrumentos de percusión y viento de la banda de guerra de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Usaquén, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, bajo el sistema de adjudicación por lotes.

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (COP)
1	Adquisición de instrumentos musicales.	\$173.000.000,00
2	Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales y mantenimiento a todo costo de instrumentos de percusión y viento.	\$146.600.000,00
3	Adquisición de cascos banda de guerra y accesorios.	\$95.550.000,00
TOTAL	Presupuesto oficial total	\$415.150.000,00

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

601310 – Instrumentos musicales; 601312 – Accesorios de instrumentos; 601315 – Partes y repuestos de instrumentos; 461815 – Ropa de seguridad; 461817 – Cascos; 531025 / 461018 – Accesorios de vestuario, y códigos de servicios de reparación especializada aplicables al Lote 2.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía, por cuanto el presupuesto oficial no supera la menor cuantía de la Entidad para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El proceso se adelantará íntegramente a través de la plataforma transaccional SECOP II.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y RESPALDO PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asciende a CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$415.150.000,00), incluidos impuestos y todos los costos directos e indirectos, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 14926, 15026 y 15126 del 19 de junio de 2026.

6. LÍMITE PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El proceso podrá limitarse a la participación de Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000) equivalentes a \$533.287.768,00 según la tasa determinada bienalmente por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, si dentro del término previsto se reciben las solicitudes de al menos tres (3) Mipyme colombianas, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Verificados los Acuerdos Comerciales vigentes conforme al Manual M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente, el presupuesto del proceso no supera los umbrales de los Acuerdos que contemplan umbral de valor. Los Lotes 1 y 2 se encuentran cubiertos por los Acuerdos suscritos con El Salvador y Guatemala (que no contemplan umbral) y por el trato nacional de la CAN respecto de los servicios; el Lote 3 corresponde a bienes de uso privativo de la Fuerza Pública amparados por la excepción de seguridad y defensa, por lo cual no está cubierto por Acuerdo Comercial alguno. Se concederá trato nacional en los términos legales y a los extranjeros según el principio de reciprocidad.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma, con las fechas y horas de cada etapa, es el establecido en el pliego de condiciones y publicado en el SECOP II. Las principales etapas son:

ETAPA	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	
Respuesta a observaciones y expedición del pliego de condiciones definitivo	
Acto administrativo de apertura del proceso	
Manifestaciones de interés (tres (3) días hábiles)	
Sorteo de consolidación de oferentes (si se reciben más de diez manifestaciones)	
Presentación de ofertas (cierre)	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	
Publicación del informe de evaluación y traslado (tres (3) días hábiles)	
Respuesta a observaciones al informe y subsanaciones	
Adjudicación o declaratoria de desierta	
Suscripción del contrato	



Nota: las fechas y horas definitivas serán las señaladas en el cronograma del pliego de condiciones publicado en el SECOP II y podrán modificarse mediante adenda.

9. LUGAR Y FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, los anexos, formularios y demás documentos del proceso podrán consultarse gratuitamente en la plataforma transaccional SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>), en el expediente electrónico del proceso No. SAMC-095-CENACUSAQUEN-2026. Toda la actuación se surtirá por dicha plataforma, único canal de correspondencia oficial del proceso.

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del inciso 3.º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación, formulen las recomendaciones que estimen pertinentes y soliciten la información que requieran a través del SECOP II.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que cumplan los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero, de capacidad organizacional y de experiencia señalados en el pliego de condiciones. La manifestación de interés dentro del término legal es requisito habilitante para presentar oferta. Los requisitos, factores de evaluación y su forma de acreditación se encuentran detallados en el pliego de condiciones y sus anexos.

El presente aviso se publica en la plataforma SECOP II y no constituye acto administrativo ni obliga a la Entidad a adjudicar.



Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

